DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC N° 06/2020

Asunción, 30 de octubre de 2020.

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el **"LLAMADO UEP MOPC N° 06/2020 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO DE GOBIERNOS LOCALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO YUTY-CAAZAPÁ - PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL". ID 377.753**, cuyo acto de apertura del Sobre 2 se realizó en fecha 19 de octubre de 2020, según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO DEL SERVICIO EN GS (IVA INCLUIDO)
CONSORCIO 2G - GEAM - GEOSURVEY SRL.	Gs. 1.389.162.850

CONSIDERANDO: Que el artículo 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" reza: *"COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Que, atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió establecer criterios a ser aplicados para la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación llevados adelante por esta institución, a través de la Resolución MOPC N° 1227 de fecha 07 de junio de 2019 y su modificatoria, Resolución MOPC N° 1575 de fecha 17 de julio de 2019.

Que, en atención a la normativa ut supra mencionada a través de la Resolución MOPC N° 1307 de fecha 02 de setiembre de 2020 la Máxima Autoridad Institucional ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas para el llamado que nos ocupa.

Que, conforme a la Resolución mencionada los miembros del comité para el presente proceso son: Ing. Rene Peralbo; Arq. Josefina Romero; Lic. Mirta Medina.

Que, en el artículo 1° inc. g de la Resolución N° 1575 de fecha 17 de julio de 2019 establece cuanto sigue: *"Las responsabilidades emergentes de la elaboración de los informes supra mencionados recaerán exclusivamente en el funcionario responsable en cuya área de experticia haya recaído el análisis de los diferentes criterios de evaluación establecidos en los pliegos de bases y condiciones. En consecuencias, el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos responderá por el parecer jurídico que hubiere emitido, el representante del Gabinete del Viceministro de Administración y Finanzas responderá por el informe económico financiero emitido, y el representante del sector técnico responderá por el informe técnico elaborado".*

Lic. Mirta Medina
Directora
Dirección de Gestión Socio Ambiental
MOPC

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. René Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

I. Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes.

En este aspecto y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis del cumplimiento de los requisitos de capacidad legal en el cual se expone;

• **Memorando CEO N° 1316/2020,** se solicita realizar el Análisis Jurídico de la oferta presentada por la firma participante del llamado de referencia:

1. *CONSORCIO 2G (GEAM GESTIÓN AMBIENTAL – GEOSURVEY S.R.L)*

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA.

Por otra parte, se informa que, en la instancia de la evaluación de las Propuestas Técnicas (Sobre N° 1), se realizó el análisis legal de los documentos solicitados en el PBC, verificándose que la firma participante presentó la documentación requerida en las bases de la licitación.

Por lo antedicho, se informa que **no se han observado requisitos de orden legal** en la presentación del *"Sobre N° 2"- Propuestas de Precios del llamado* que nos ocupa, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico, la correspondiente evaluación.**

No obstante, se procedió a la verificación del Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, el cual se encuentra debidamente suscripto por el representante legal.

CONCLUSIÓN

Habriendose procedido a la verificación de la propuesta presentada, y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de la misma, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **PROSIGA** con los trámites administrativos pertinentes conforme a las disposiciones contenidas en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID GN- 2350-9.*

II. Análisis de la Capacidad Económico-Financiera de los Oferentes.

Asimismo, y siguiendo con la evaluación minuciosa de las ofertas, se procede al análisis Económico-Financiero, el cual se expone como sigue;

Al respecto, mediante Memorándum D.E.T. N° 270/2020, se manifiesta cuanto sigue: *"tras la lectura in extenso de la Carta de Invitación se constata que el presente proceso no requiere de la Evaluación de la capacidad financiera.*

III. Análisis de la Capacidad Técnica de los Oferentes.

En este ámbito y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis sobre el cumplimiento de los requisitos en cuanto a la capacidad técnica conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en el cual se expone como sigue:

La propuesta de precio abierta y leída fue la siguiente:

OFERENTE	MONTO DEL SERVICIO EN GS (IVA INCLUIDO)
CONSORCIO 2G - GEAM - GEOSURVEY SRL.	Gs. 1.389.162.850

Lic. Mirta Medina
Directora
Dirección de Gestión Social Ambiental
MOPC

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. René Per
Jefe UEP - BID
MOPC

EVALUACIÓN DE OFERTA DE PRECIO

Para la evaluación de la oferta de precio se ha procedido según lo establecido en el Numeral 13 de la Sección 2 Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas publicada: (a) todos los impuestos locales indirectos identificables tales como impuesto de venta, impuestos de consumo, IVA o impuestos similares grabados sobre las facturas del contrato; y (b) todos los impuestos locales indirectos adicionales sobre la remuneración de servicios prestados por profesionales no residentes en el país del Cliente, fueron excluidos, que serán analizados durante las negociaciones de los términos del Contrato entre el Contratante y el Consultor adjudicado.

Se procedió a la verificación de los formularios correspondientes a la Propuesta Financiera: FIN – 1, FIN – 2, FIN – 3 y FIN – 4, así como Apéndice A, constatando no haber errores ni correcciones necesarias.

Considerando lo mencionado más arriba, la Propuesta de Precio corresponde a la Propuesta Técnica presentada por el **CONSORCIO 2G**, siendo el monto total de su oferta el siguiente: **UN MIL MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO (GS. 1.262.875.318)**, sin incluir los impuestos locales.

La propuesta de la firma se encuentra dentro del Presupuesto del Contrato, según lo establecido en el punto 8.1 de la sección 7 Términos De Referencia del PBC: El presupuesto del contrato será de un máximo de USD 200.000 (Dólares Americanos Doscientos mil), monto que incluye el impuesto al Valor Agregado (IVA).

LLAMADO MOPC N° 06/2020 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO A GOBIERNOS LOCALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO: YUTY- CAAZAPA- PLAN DE GESTION AMBIENTAL. ID N° 377753	
FIN 2 - RESUMEN DE PRECIOS	
RUBRO	**GUARANÍES**
Precio de la Propuesta de Precios	
Remuneración	627.593.750
Reembolsables	761.569.100
Precio Total de la Propuesta Económica IVA incluido	1.389.162.850

Lic. Mirta Bisiani
Directora
Dirección de Gestión Socio Ambiental
MOPC

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. René Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

LLAMADO MOPC N° 06/2020 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO A GOBIERNOS LOCALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO: YUTY- CAAZAPA- PLAN DE GESTION AMBIENTAL. ID N° 377753				
FIN 3 - DESGLOSE DE LA REMUNERACIÓN				
Costo del Equipo de Personal				
Nro.	**Cargo - Función**	**Meses**	**Tarifa Básica**	**Total Gs.**
Personal Clave				
1	Marco Magalhaes - Coordinador	6	20625000	123750000
2	Carmen Moreira - Esp. Residuos Sólidos	5	17250000	86250000
3	Gabriela Araujo Colombo - Esp. Residuos Sól	5	17250000	86250000
4	Criatian López - Técnico Ambiental	10	9343750	93437500
5	Claudia Sánchez Paniagua - Técnico Ambient	10	9343750	93437500
	Sub Total	36		483125000
Personal Adicional				
1	A contratar - Especialista en Mediación Social	2	11500000	23000000
2	A contratar - Contador	11	2156250	23718750
3	A contratar - Chofer	10	4743750	47437500
4	A contratar - Secretario (a)	10	5031250	50312500
	Sub Total	33		144468750
TOTAL GENERAL				
1	Personal Clave	36		483125000
2	Personal a Contratar	33		144468750
	TOTAL GENERAL	69		627593750

LLAMADO MOPC N° 06/2020 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO A GOBIERNOS LOCALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO: YUTY- CAAZAPA- PLAN DE GESTION AMBIENTAL. ID N° 377753					
FIN 4 - GASTOS REEMBOLSABLES					
Nro.	**TIPO DE GASTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**GS.**	**TOTAL**
1	Viáticos	Día	250	300000	75000000
2	Alquiler Vehículo (dos vehículos)	Mes	24	5000000	120000000
3	Combustible (dos vehículos)	Mes	24	3000000	72000000
4	Gastos de Comunicación Coorporativa (4 líneas)	Mes	12	600000	7200000
5	Equipos de Seguridad Individual (7 equipos x 6 pax)	Persona	42	350000	14700000
6	Reuniones con Municipalidades	Reunión	21	2000000	42000000
7	Talleres Técnicos	Evento	14	3000000	42000000
8	Estudio de Caracterización RSU (PAX)	Unid	7	23500000	164500000
9	Materiales de Difusión y Capacitación	GL	1	17500000	17500000
10	Difusión Radial (Costo Mensual)	Mes	12	2500000	30000000
11	Hardware / Software	GL	2	10000000	20000000
12	Gastos con Escribanía	%	1,0%	604900000	6049000
13	Gastos con Seguros de Vehículos	%	2,0%	604900000	12098000
14	Gastos con Seguro de Personas	%	2,90%	604900000	17542100
15	Gastos Administrativos	%	20%	604900000	120980000
	TOTAL				761569100

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Luego del análisis de los informes de evaluación elaborados, el Comité de Evaluación de ofertas manifiesta cuanto sigue:

Lic. Mirta Medina
Directora

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Rene Peralta
Jefe UEP - BID
MOPC

Que el presente proceso licitatorio es realizado según el método de SCC - *SELECCIÓN BASADA EN LAS CALIFICACIONES DE LOS CONSULTORES* conforme a lo establecido en *la Sección Hoja de Datos* del Pliego de Bases y Condiciones, Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, Contratos de Préstamo N° 2934OC-PR y 2935BL-PR y la Ley 2051/03.

Que, conforme se desprende del análisis de la capacidad legal se han observado que en esta instancia no requiere de orden legal, por lo que corresponde proseguir con los trámites pertinentes.

Asimismo, se puedo corroborar que el presente proceso no requiere de evaluación económico-financiera, por lo que corresponde proseguir con los trámites pertinentes.

Además, como lo estipulado el numeral 3.7 GN-2350-9 *Se Seleccionará a la firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiados será invitada para ajustar los términos del contrato.*

En ese sentido, de conformidad al análisis técnico realizado al Sobre 2 "*Propuesta de Precio*", se colige que la oferta presentada por la firma **CONSORCIO 2G, CUMPLE** con la totalidad de los criterios establecidos en las bases del llamado, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1- **INVITAR,** a ajustar los términos del Contrato, en el marco del "LLAMADO UEP MOPC N° 06/2020 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO DE GOBIERNOS LOCALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO YUTY-CAAZAPÁ - PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL". ID 377.753, a la firma **CONSORCIO 2G.**

2- **ELEVAR,** el presente Dictamen a la Sub Unidad de Contratación a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

MIEMBROS

Lic. Mirta Medina
Directora
Dirección de Gestión Socio Ambiental
MOPC

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. René Pera
Jefe UEP - BID
MOPC